

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
FUNCIONARIO(S) QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN TRA N° 882/21/2016

RM REGION METROPOLITANA, 11/11/2016

VISTOS: Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO: La renuncia voluntaria presentada por la(s) persona(s) que a continuación se individualiza(n) lo dispuesto en los artículos 146° y 147° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Ley 20.766 de 2014, sobre Procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónicos, la Resolución N° 11 de 2016, que deroga la Res. N° 554/2015 y que regula la Tramitación en Línea de los actos administrativos en materia de personal, la Resolución N° 7 de 2016, de la Contraloría General de la República, que incorpora nuevos servicios al sistema de información y control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), el Decreto N°79 de 2015, del Ministerio de Salud, que determina nombramiento en el cargo de Superintendente de Salud, la Res. N° 117 de fecha 16 de noviembre de 2015, que designa Titular en el cargo de Jefe del Departamento de Fiscalización de la Superintendencia de Salud y, teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005 y, .

RESUELVO:

ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de la(s) persona(s) que a continuación se indica(n), a contar de la(s) fecha(s) que enseguida se señala(n):

a) Don(a) MARCELO EDUARDO RICCI BAUERLE, RUN N° [REDACTED], al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO grado 2° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, titular del servicio SUPERINTENDENCIA DE SALUD, a contar del 1 de noviembre de 2016.

Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



TOMADO DE RAZÓN
11 NOV 2016



1478878703928341



1478890636033

